

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 24 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, notificando requerimiento efectuado en relación con la denuncia que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación a don Ramón González Hijano (DNI: 74756169-M), del requerimiento derivado de la denuncia núm. MA/2014/362/AG.MA./VP, por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los hechos denunciados infringen la normativa en materia de vías pecuarias, por lo que, antes de proceder a la apertura del correspondiente procedimiento sancionador, y no constando la práctica de apercibimiento anterior, se le concede el plazo de un mes para que solicite autorización de ocupación o, en caso de no ser concedida, restituya la vía pecuaria a su estado primitivo.

Málaga, 24 de junio de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.